

**administración local**

## AYUNTAMIENTOS

**VALDEPEÑAS**

## ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2019, adoptó acuerdo de aprobar inicialmente las bases reguladoras del Ayuntamiento de Valdepeñas para la concesión de subvenciones para el desarrollo de proyectos en materia de Bienestar Social para el año 2019 y sucesivos.

Lo que se hace público para que durante el plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincial los interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que consideren convenientes a cuyo efecto el expediente puede consultarse en el Centro Municipal de Servicios Sociales, sito en calle Manuel León, número 3.

Si durante dicho plazo no se presentara ninguna reclamación el presente acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo procediéndose a la publicación íntegra de las mencionadas bases.

**Anuncio número 703**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>